

212

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 329 del 2018 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.

INTRODUCCIÓN

Actualmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con la infraestructura tecnológica para alojar, implementar y soportar la aplicación SIGEP nómina. Sin embargo, no cuenta con soporte y mantenimiento especializado que permita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los módulos funcionales que hacen parte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP módulo de Nómina.

HEINSOHN HGS adjuntó el Contrato de Agencia Mercantil suscrito entre Meta4 Spain y HEINSOHN HGS – S.A.S., el día 15 de noviembre de 2010, inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 23 de diciembre de 2010 bajo el número 00019318 del libro XII. En dicho contrato se da fe que HGS – S.A.A., ostenta la calidad de Agente Exclusivo de Meta4 Spain S.A., para entidades Estatales en el territorio colombiano de la implementación del software del Proveedor de Gestión de Recursos Humanos People Net 7 y del Software de Terceros.

Por ser HEINSOHN HGS proveedor exclusivo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió contrato de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto: “Contratar el servicio de soporte y mantenimiento especializado mediante la modalidad de bolsa de horas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los módulos funcionales que hacen parte del Sistema de Información SIGEP aplicación de Nomina”.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno realizó visita de evaluación y seguimiento al Contrato de Prestación de Servicios 329-2018 con el fin de verificar el cumplimiento normativo en las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Verificar que el Ministerio y HEINSONHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S - HGS cumplan con la normatividad y los procedimientos aplicables a la contratación estatal.

Acc.
veg

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. En la etapa precontractual:

- Verificar que la entidad cumple con los requisitos mínimos que debe contemplar un estudio previo para el procedimiento de selección Contratación Directa.

2. En la etapa contractual:

- Verificar que se efectuó todos los actos de obligatoriedad del proceso contractual.

3. En la etapa post-contractual:

- Verificar el cumplimiento oportuno y legal de la terminación y/o liquidación del contrato.

MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1474 del 2011, "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- El Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013, "Por medio de la cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio.

MUESTRA Y ALCANCE

El contrato objeto de evaluación y seguimiento en la etapa precontractual, contractual y post-contractual, es el 329 del 2018 celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y HEINSONHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.

METODOLOGIA EMPLEADA

Para el desarrollo de la evaluación y seguimiento se tuvieron en cuenta los métodos de recolección de información:

- Solicitud de información, revisión y verificación física del expediente contractual.
- Consultas en el SECOP II
- Elaboración del informe Preliminar
- Elaboración del informe final con la respectiva metodología de auditoría.

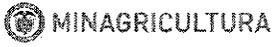
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación y seguimiento es verificar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y HEINSONHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S - HGS cumplan con la normatividad y los procedimientos aplicables a la contratación estatal, en ese sentido se solicitó al grupo de Contratos el contrato de prestación de servicios 329 del 2018, para realizar la Evaluación y Seguimiento en las etapas precontractual y contractual y post-contractual.

1. En la etapa precontractual:

En la etapa precontractual se validó la sustentación y desarrollo de la necesidad de la contratación, estudios previos, modalidad de contratación, apropiación Presupuestal CDP, documentación precontractual (especificaciones técnicas, carta de presentación, entre otros), minuta del contrato, documentación del contratista (documentación de experiencia, existencia y representación legal, entre otros), certificados de experiencia e idoneidad.

Para los estudios previos se revisó que los mismos proporcionen las herramientas necesarias para conocer el sector, desde diferentes aspectos; como lo son el legal, comercial, organizacional, técnico, riesgos, y cómo se incorporan éstos al proceso de selección.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Se concluye que la entidad cumple con los requisitos mínimos que debe contemplar un estudio previo para el procedimiento de selección Contratación Directa.

2. En la etapa contractual:

2.1 Verificar que se efectuó todos los actos de obligatoriedad del proceso contractual.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y HEINSONHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S - HGS suscribieron el contrato de prestación de servicios 329 del 2018 a través de Contratación Directa, cuyo OBJETO es: “Contratar el servicio de soporte y mantenimiento especializado mediante la modalidad de bolsa de horas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los módulos funcionales que hacen parte del Sistema de Información SIGEP aplicación de Nomina”.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente Contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Coordinadora del Grupo de Talento Humano o por quien designe por escrito la ordenadora del gasto del MINISTERIO.

Posteriormente con memorando 20183000036073 del día 04/04/2018 se designo al señor Manuel Antonio Pulido González como supervisor del contrato de prestación de servicios N° 20180329.

Se evidencian informes por parte del contratista donde se relacionan las actividades adelantadas por HEINSONHN HGS HUMAN GLOBAL SOLUTIONS de las siguientes fechas: informe 001 periodo enero de 2018 fecha de elaboración 31/01/2018, informe 002 periodo febrero de 2018 fecha de elaboración 28/02/2018, informe 003 periodo marzo de 2018 fecha elaboración 31/03/2018, informe 004 periodo abril de 2018 fecha de elaboración 30/04/2018, informe 005 periodo mayo de 2018 fecha de elaboración 31/05/2018, informe 006 periodo junio de 2018 fecha de elaboración 30/06/2018, informe 007 periodo julio de 2018 fecha de elaboración 31/07/2018.

Se realizó la visita de campo tomando como muestra 5 casos de los cuales está sustentado tanto físicamente como en la plataforma.

Se propone que en el informe de aprobación del supervisor, para evitar impresiones como soporte, se indique que se verificó la realización de las actividades en los correos y el archivo que genera la plataforma. Así mismo que para la funcionaria de Nómina, genere el archivo mensual y lo guarde en la carpeta compartida, así como los correos electrónicos donde se solicita el ajuste o arreglo.

 MINAGRICULTURA	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Se concluye que la supervisión está realizándose conforme las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBSERVACIÓN 1: INFORME DE AVANCE INCORPORADO A LA CARPETA CONTRACTUAL QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 329 DEL 2018.

Se evidencia informe de avance del contrato 0275 del 2018 en la página 91 de la carpeta contractual del contrato de prestación de servicios N° 329 de 2018 lo cual genera vulneración a la Ley de archivo.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 118.300.000) M/CTE, los cuales se describen a continuación:

PAGOS EFECTUADOS CONTRATO 329 DE 2018					
PAGOS EFECTUADOS	N°	(VALOR Y FECHA)		DOCUMENTOS SOPORTE	FACTURA DE VENTA
PAGO	1	\$5.460.000	15/02/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al primer (1) pago del contrato N° 20180329 por valor de \$ 5.460.000, correspondientes a la prestación de 30 horas (enero) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 25 y el 31 de enero de 2018.	00005253
PAGO	2	\$9.009.000	20/03/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al segundo (2) pago del contrato N° 20180329 por valor de \$ 9.009.000, correspondientes a la prestación de 49,5 horas (febrero) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 28 de febrero de 2018.	00005391
PAGO	3	\$10.101.000	17/04/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al tercer (3) pago del contrato N°	

	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

				20180329 por valor de \$ 10.101.000, correspondientes a la prestación de 55,5 horas (marzo) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 31 de marzo de 2018.	00005493
PAGO	4	\$7.462.000	18/05/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al cuarto (4) pago del contrato N° 20180329 por valor de \$ 7.462.000, correspondientes a la prestación de 41,0 horas (abril) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 30 de abril de 2018.	00005595
PAGO	5	\$6.006.000	03/07/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al quinto (5) pago del contrato N° 20180329 por valor de \$ 6.006.000, correspondientes a la prestación de 33,0 horas (mayo) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 31 de mayo de 2018.	00005694
PAGO	6	\$4.732.000	17/07/2018	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al sexto (6) pago del contrato N° 20180329 por valor de \$ 4.732.000, correspondientes a la prestación de 26,0 horas (junio) de soporte técnico a razón de \$ 182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 30 de junio de 2018.	00005809
PAGO	7	\$6.552.000	en trámite	Se evidencia informe de supervisión el cual corresponde al séptimo (7) pago del contrato N° 20180329 por el valor de \$ 6.552.000 correspondientes a la prestación de 36,0 horas (julio) de soporte	00005979

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

				técnico a razón de \$182.000 cada una, realizadas entre el 01 y el 31 de julio de 2018	
			BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA: \$ 118.300.000, OO					
VALOR EJECUTADO: \$49.322.000					
VALOR PENDIENTE POR EJECUCIÓN: \$ 68.978.000					
SUMAS IGUALES \$ 118.300.000, OO					

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del Contrato objeto de auditoria, se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSO	CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE
31918	19/01/2018	\$118.300.000	17-01-01-000 MADR- GESTION GENERAL	C-1799-1100-2 SISTEMATIZACION RED DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	10	\$118.300.000

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 inciso 2° y parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993 y en numeral 1 literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, **EL CONTRATISTA** está obligada cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL.

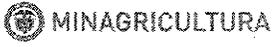
Se observan certificaciones de HEINSOHN HGS HUMAN GLOBAL SOLUTIONS donde afirma encontrarse al día en las cotizaciones de los aportes al Sistema General de Riesgo Laboral de las siguientes fechas 02/02/2018, 02/03/2018, 03/04/2018, 03/05/2018, 04/07/2018.

Se evidencia cumplimiento del supervisor del contrato de verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y al Sistema General de Riesgos Laborales del CONTRATISTA.

GARANTÍAS:

El contratista constituyó garantía de cumplimiento y la misma fue aprobada por cumplir con lo estipulado en el contrato de la siguiente forma:

Nº. contrato	Suscrito con:	Numero de póliza	Aseguradora
--------------	---------------	------------------	-------------

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 20180329	DE HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	Garantía de cumplimiento N°: 33-44-101167384	de SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE APROBACIÓN: 25/01/2018			

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato	\$23.660.000,00	24/01/2018	30/06/2019
Calidad del servicio	\$23.660.000,00	24/01/2018	30/06/2019
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$5.915.000,00	24/01/2018	31/12/2021

PUBLICACION SECOP:

Se evidencia publicación de los informes de ejecución de acuerdo a la normatividad establecida para ello, y lo encontramos en el siguiente link:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.346239&isFromPublicArea=True&isModal=False>

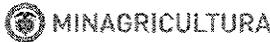
De igual manera se cumplió con la publicidad en el Secop de los demás documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, teniendo en cuenta que se publicaron dentro de los tres días siguientes a su expedición.

3. En la etapa post-contractual:

3.1 Verificar el cumplimiento oportuno y legal de la terminación y/o liquidación del contrato.

El contrato se encuentra en estado de ejecución por tal motivo no se ha realizado su liquidación.

ASPECTOS A MEJORAR

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	O	OBSERVACIÓN 1: INFORME DE AVANCE INCORPORADO A LA CARPETA CONTRACTUAL QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 323 DEL 2018. Se evidencia informe de avance del contrato 0275 del 2018 en la página 91 de la carpeta contractual del contrato de prestación de servicios N° 329 de 2018 lo cual genera vulneración a la Ley de archivo.	Tomar los controles necesarios para mitigar esta observación
2	O	Se realizó la visita de campo tomando como muestra 5 casos de los cuales está sustentado tanto físicamente como en la plataforma.	se propone que en el informe de aprobación del supervisor, para evitar impresiones como soporte, se indique que se verificó la realización de las actividades en los correos y el archivo que genera la plataforma. Así mismo que para la funcionaria de Nómina, genere el archivo mensual y lo guarde en la carpeta compartida, así como los correos electrónicos donde se solicita el ajuste o arreglo.

CONCLUSIONES:

Se evidencia que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el contrato de prestación de servicios N° 329 de 2018, cumple con la normatividad establecida para la Contratación Estatal en Colombia, en su etapa precontractual, cuenta con la estructuración jurídica y técnica, de acuerdo a la norma.

Respecto del aspecto contractual se encontró un informe de avance incorporado a la carpeta contractual que no corresponde al contrato de prestación de servicios N° 323 del 2018.

Finalmente, en la etapa post-contractual aún no se ha finalizado la ejecución del contrato por lo anterior no se ha liquidado el mismo.

FIRMAS RESPONSABLES

Proyecto: Valentina García Alvarez 
 Revisó: Ana Marlene Huertas
 Fecha: Octubre de 2018

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017